

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 22 de diciembre de 2021



**VISTO:**

El CUDAP: EXP-UVM: N° 1195/2021 Mediante el cual se llama a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición a Zavala Silvina Noemí DNI 27.953.974 para cubrir un (1) cargo Nodocente, categoría 5 del agrupamiento Técnico-Profesional, para desempeñar funciones en el Área de Departamento de Sistemas y Servicios de Información, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Rectoral N° 594/2021 se procede a realizar el llamado a concurso a Zavala Silvina DNI 27.953.974 y se conforma la integración del Jurado.

Que corre agregada el formulario de inscripción del postulante.

Que en las presentes actuaciones consta el procedimiento de sustanciación, entrevista y estudio de antecedentes del postulante admitido.

Que el Jurado emitió dictamen conforme a la reglamentación.

Que dicho dictamen fue notificado al postulante.

Que no se ha realizado presentación que pretendan impugnar el dictamen.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente, acordado en Paritarias de nivel Particular con el sector nodocente y homologado mediante Resolución Rectoral N° 563/2021, corresponde al Sr. Rector aprobar lo actuado por el Jurado y el dictamen emitido.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir un (1) cargo Nodocente, categoría 5 del agrupamiento Técnico-Profesional, para desempeñar funciones en el Área de Departamento de Sistemas y Servicios de Información, en la instancia del concurso cerrado interno de Zavala Silvina Noemí DNI 27.953.974.

**ARTÍCULO 2°: AGRADECER** a los integrantes del Jurado por los servicios prestados en esta oportunidad.

**ARTÍCULO 3°:** Notifíquese, publíquese, e insértese en el Libro de Resoluciones y archivar.

**RESOLUCIÓN R.N° 941/2021**

Mg. Gastón Gabriel GARIALDÉ  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes